

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO No 202200302

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600097944 DE 2023 4600095485 DE 2022
CONTRATISTA:	INGENIERIA REDCO S.A.S
NIT:	900.303.669 - 2
CONTRATO No	202200302
OBJETO CONTRATO:	Suministro de repuestos al interior de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – BOLSA DE REPUESTOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$4.700.500) IVA INCLUIDO
Clausula Adicional No 1	Ampliar hasta el 28 de febrero de 2023
Clausula Adicional No 2	Ampliar hasta el 2 de mayo de 2023
Clausula Adicional No 3	Ampliar hasta el 20 de junio de 2023 y adiciona por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000) IVA INCLUIDO
Clausula Adicional No 4	Ampliar hasta el 30 de septiembre de 2023
Clausula Adicional No 5	Ampliar hasta el 31 de diciembre de 2023
Clausula Adicional No 6	Ampliar hasta el 31 de marzo de 2024
Clausula Adicional No 7	Ampliar hasta el 31 de mayo de 2024 y Adición recursos por VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$23.800.000
VALOR CONTRATO	\$ 4.700.500
valor clausula adicional no. 3	\$ 5.000.000
valor clausula adicional no. 7	\$ 23.800.000
VALOR TOTAL	\$ 33.500.500
PLAZO	hasta el 31 de mayo de 2024
SUPERVISORA:	ANGELICA MARIA LOPEZ GARCES

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato fue suscrito el día 24 de octubre de 2022 con fecha de inicio de ese mismo y día cuyo, plazo inicial de un año y siete meses hasta el 31 de mayo de 2024 y un valor inicial CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$4.700.500) INCLUIDO IVA.
2. El contrato presenta la siguiente ejecución:



	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

CLAUSULAS ADICIONALES	VALOR	PLAZO
Clausula Adicional No 1	N/A	Ampliar hasta el 28 de febrero de 2023
Clausula Adicional No 2	N/A	Ampliar hasta el 2 de mayo de 2023
Clausula Adicional No 3	Se adiciona por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000) IVA INCLUIDO	Ampliar hasta el 20 de junio de 2023
Clausula Adicional No 4	N/A	Ampliar hasta el 30 de septiembre de 2023
Clausula Adicional No 5	N/A	Ampliar hasta el 31 de diciembre de 2023
Clausula Adicional No 6	N/A	Ampliar hasta el 31 de marzo de 2024
Clausula Adicional No 7	se Adición recursos por VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$23.800.000	Ampliar hasta el 31 de mayo de 2024

CONTRATO	Valor total	Plazo:
202200302	\$ 33.500.500	Un año y 7 mes

- El contrato en mención no se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
- El supervisor deja constancia de las pólizas que reposan en el expediente y que fueron debidamente constituidas y aprobadas por la Entidad
- Terminado el contrato No **202200302**, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 33.500.500
Centro de Costos	33079
Valor Registro Presupuestal	\$ 33.500.500
Valor Contrato	\$ 33.500.500
Valor Ejecutado	\$ 0
Valor Pagado al Contratista	\$ 0
Saldo a favor del contratista	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 33.500.500

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

Una vez recibido el objeto del contrato No. 202200302, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 202200302 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato No. 202200302 no se ejecutaron.

TERCERO: A la fecha de la liquidación del contrato No. 202200302 no existe un saldo a favor del aliado.

CUARTO: Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución de la orden de servicio que aquí se liquida.

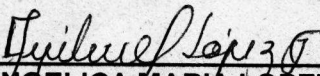
QUINTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma de \$33.500.500 relacionada en el cuadro de ejecución presupuestal

SEXTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista librerá a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 9 de octubre de 2024

ESU

ALIADO PROVEEDOR


ANGELICA MARIA LOPEZ GARCES
 Subgerente de Servicios


JUAN MANUEL PARRA GONZALEZ
 Representante legal

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín - Secretaria General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Sandra Zapata Grisales- Líder unidad de Presupuesto

Revisó: María Verónica Lopera Gutiérrez – Líder de programa-Unidad de Contabilidad y Costos

Revisó: Claudia Rojas del Valle – Contratista – Unidad Jurídica

Proyectó: Julian David Escobar Velásquez – Contratista Secretaria General